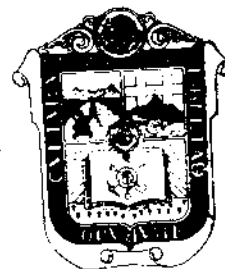




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Abril de 1983

Número 42

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 113-48-47 Has., en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ubicada en el ejido denominado Capultitlán, perteneciente al **Municipio de Toluca, Méx.** (Reg. 16704).
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice:

Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número..... 0100/168/77 de fecha 15 de junio de 1977, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de abril del mismo año, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la Expropiación de una superficie de 114-17-98 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes que resulten vacantes, fundando su petición en los Artículos 112 Fracción VI en relación con los Artículos 117, 344, 345 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 113-48-47 Has. de uso

común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185102 de fecha 18 de enero de 1978, y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de noviembre de 1977, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 22 de diciembre de 1977.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1921, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 14 de septiembre del mismo año, se concedió por concepto de dotación de ejido al poblado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 634-00-00 Has., para beneficiar a 634 capacitados, habiéndose ejecutado la citada Resolución Presidencial en forma parcial, el 14 de octubre de 1922, ya que solo se entregó al ejido una superficie de 92-00-00 Has. Por Resolución Presidencial de fecha 29 de agosto de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 16 de diciembre del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado de referencia, una superficie de 542-00-00 Has., para beneficiar a 287 capacitados, dándose la posesión definitiva total el 13 de septiembre de 1929. Por Decreto Presidencial de fecha 9 de noviembre de 1972, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de mayo de 1973, se expropió al poblado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, por causa de utilidad pública una superficie de 7-53-01 Has., en favor del Gobierno del Estado de México, mismas que se destinaron a la construcción de la Ciudad del Niño que tendrá como finalidad proporcionar asistencia médica y educación a la niñez. Por Decreto Presidencial de fecha 18 de diciembre de 1975, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 5 de enero de 1976, se expropió al poblado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, por causa de utilidad pública una superficie de 4-37-50.15

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 7 de Abril de 1983 | No. 42

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 113-48-47 Has. en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ubicada en el ejido denominado Capultitlán, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 16704).

AVISOS JUDICIALES: 1768, 1790, 1788, 1789, 1791, 1767, 1756, 1755, 1724, 1726, 1728, 1727, 1735, 1810, 1697, 1734, 1687, 1699, 1698, 1809, 1814, 1813, 1801, 1561, 1556, 1792, 1545, 1550, 1805, 1571, 1799, 1575, 1584, 1585, 1549, 1546, 1804, 1803, 1816, 1800, 1802, 1815, 1710, 1740, 1747, 1741, 1749, 1750, 1732, 1468, 1482, 1480, 1702, 1703, 1704, 1748, 1712, 1876, 1725, 1711, 1745, 1701, 1700, 1866, 1867, 1865, 1868, 1869, 1873, 1864, 1874, 1863, 1875, 1877, 1859, 1860, 1861 y 1862.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1764, 1765, 1763, 1762, 1753, 1757, 1758, 1759, 1761, 1766, 1879, 1870, 1880, 1871, 1878 y 1872.

(Viene de la 1a. página)

Has., en favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de una Unidad Materno Infantil.

RESULTANDO TERCERO.—Que con base a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación, el 3 de abril del mismo año, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra se crea la Comisión Coordinadora para la Delimitación de Superficies Ejidales y Comunales que se sujetarán a la Regularización de la Tenencia de la Tierra integrada por la Promovente, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, para destinar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o comunales. En atención a lo anterior, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular emitieron su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la Promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares la que se sujetará a las siguientes bases: a).—La superficie del Lote Tipo no podrá exceder a la superficie del Lote promedio de la zona; tratándose de Derechos a Solares Urbanos que los ejidatarios hayan adquirido por Resolución Presidencial o Avenidados conforme a la Ley, se respetará en su extensión el Solar Urbano señalado, siempre y cuando hubieren cumplido con los requisitos que al efecto se establecen en la Ley Federal de Reforma Agraria, el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos y demás disposiciones aplicables. En los casos de posesiones de solares urbanos que no estén comprendidos en el párra-

fo anterior, deberá estarse para su regularización a lo previsto en el inciso d) de este Resultando, b).—Únicamente podrán enajenarse a precio de interés social un Lote Tipo por jefe de familia, para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del Lote sea propietario de otro inmueble. c).—El precio de los lotes ocupados destinados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social, d).—Cuando alguno de los avecindados, posea una superficie mayor de la señalada para el Lote Tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda el acuerdo al avalúo que para el efecto se practique. e).—En caso de que alguno de los avecindados ocupe algún predio que de acuerdo con las Disposiciones Locales en materia de desarrollo urbano sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al Centro de Población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados y en este caso, el precio de la operación se fijará atendiendo al interés social. f).—Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados por la Comisión a favor de persona de escasos recursos carentes de vivienda, en este caso las operaciones se harán en los términos de los incisos b) y c) y g).

La Venta y Titulación de los lotes se harán con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano, aplicables en el Estado, así como, a los criterios establecidos en este Ordenamiento. h).—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá donar a favor del Municipio en que se ubique la superficie expropiada, áreas de equipamiento, infraestructura, y servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades del lugar y disposiciones del terreno.

RESULTANDO CUARTO.—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 25,000.00 por hectárea, pero para los efectos de indemnización y de acuerdo con el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, será el doble de su valor comercial Agrícola el que equivale a..... \$ 50,000.00, por lo que el monto a cubrir por las 113-48-47 Has., a expropiar es de \$ 5,674,235.00, por concepto de indemnización misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta., del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación; la del C. Gobernador Constitucional del Estado de México no fue emitida no obstante haberse solicitado por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria se considera que no hay objeción a la expropiación que nos ocupa.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley, y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1980; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos comunales y ejidales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de 113-48-47 Has., de terrenos ejidales del poblado de "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$5.674,235.00, por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización para cuyo efecto, la depositará a nombre del Ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112 Fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 113-48-47 Has. (CIENTO TRECE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), de terrenos pertenecientes al ejido de "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca Edo. de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados en los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes. La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$ 5.674,235.00 (CINCO MILLONES, SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS

TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al ejido de "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas; más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la Regularización, que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, cantidad que ingresará al fondo común del Ejido afectado, debiendo depositarse en el Banco de México, S. A., o en sus Corresponsales, para concentrarse posteriormente en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., conforme a lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley invocada, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 del Ordenamiento citado, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 113-48-47 Has., (CIENTO TRECE HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 Párrafo Primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes tanto a los vecindados que constituyen un asentamiento irregular como a los terceros que los soliciten de las superficies no ocupadas, como lo señala el Artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiéndose sujetar para ello a lo establecido en el Resultado Tercero de la presente Resolución.

QUINTO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que es expropiados terrenos del ejido de "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 27 de Mayo de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

FRANCISCO ROMERO VARA, en el expediente promueve Diligencias de Información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Guadalupe Yancuitalpan en la calle de Guerrero No. 19. Municipio de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas NORTE, 65.00 mts. con Jesús Vara Blancas; SUR, 65.00 mts. con calle de Guerrero; ORIENTE, 7.07 mts. con Jesús López Romero; PONIENTE, 7.07 mts. con Leopoldo Batalla Catzoli e Isabel Vega Blancas, con superficie de 455.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y Ocho Columnas del Edo. de Méx., Tenango del Valle, Méx., a 26 de marzo de 1983.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1768.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 131/83, LUIS GARCIA GARCIA, promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en la población de Tenango del Valle, Estado de México: el cual mide y linda: NORTE: 29.34 mts. con Carril. SUR: 28.80 mts. con Zanja. ORIENTE: 271.70 mts. con Luis García García y PONIENTE: 263.28 mts. con Alberto Espinoza Savín y una superficie total de 7,775.94 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y el diario vespertino "El Noticiero", de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 26 de marzo de 1983.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1790.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. CARMEN MENDEZ ESTRADA, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en Totolmajac, Villa Guerrero, México que mide y linda: AL NORTE 7.00 mts. con Manuel López; AL SUR 17.00 mts. con calle; AL OTE. 37.50 mts. con Jesús Figueroa y Beatriz Flores; AL PTE. 38.00 mts. con Catalina Méndez López; con una Superficie de 453.00 M2.

El Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1983.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
1788.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CATALINA MENDEZ LOPEZ, promueve información de dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor respecto de un inmueble ubicado en Totolmajac, Villa Guerrero, México que mide y linda: AL NORTE, en dos líneas la 1a.—13.05 mts. con Suc. de Jesús Castañeda, la 2a.—17.97 mts. con Manuel López; AL SUR. 22.00 mts. con calle; AL OTE. 38.00 mts. con Carmen Mendez Estrada; AL PONIENTE, en dos líneas la 1a.—12.77 mts. con Jaime López, y la 2a.—19.20 mts. con Suc. de Jesús Castañeda.

El Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días. Tenancingo, Méx., a 15 de marzo de 1983.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
1789.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Número 115/83, AMELIA HERNANDEZ DE CASTRO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno de labor dividido en dos fracciones, ubicado en Tenango del Valle, Estado de México; el cual mide y linda: LA PRIMERA FRACCION; AL NORTE; 25.00 mts. con Manuel Alcántara; AL SUR; 25.00 mts. con Esther Israde; AL ORIENTE; 35.00 mts. con Fernando Gomeztagle; AL PONIENTE; 35.00 mts. con carretera Toluca a Ixtapan de la Sal, Superficie de esta fracción; 875.00 mts2.

LA SEGUNDA FRACCION: AL NORTE; 6 líneas, 36.00, 21.00, 15.80, 42.50, 37.00 y 36.00 mts. con Pablo Solinas, Heliodoro Guadarrama, y Fernando Gomeztagle. AL SUR; 4 líneas: 25.50, 18.10, 14.00 y 15.50 mts. con el Doctor Sergio Gómez Llata. AL ORIENTE; 3 líneas: 77.30, 23.60 y 71.00 mts. con Adolfo Sánchez, Antonio Vidal y el Doctor Sergio Gómez Llata. AL PONIENTE; 82.00, 71.00, 28.00, 25.50 y 16.00 mts. con el Doctor Sergio Gómez Llata y Guillermo Infante.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y "El Noticiero", de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Tenango del Valle, Estado de México a 8 de marzo de 1983.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1791.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL VARA LOPEZ, en el expediente promueve Diligencias de Información de dominio respecto de UN TERRENO, ubicado en Guadalupe Yancuitalpan del Municipio de Santiago Tianguistenco, con las siguientes medidas NORTE, 77.00 mts. con barranca; SUR, 77.25 mts. con Macario Juárez; ORIENTE, 81.00 mts. con José Juárez; PONIENTE, 80.50 mts. con Vicente Vázquez con superficie de 6,227.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y Ocho Columnas del Edo. de Méx., Tenango del Valle, Méx., a 26 de marzo de 1983.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
1767.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAYMUDO FLORES VARGAS promueve información de Dominio del Expediente No. 327/983, predio ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este Municipio y Distrito de Toluca: ORIENTE.-17.00 mts., con el señor Pablo Abundio; AL NORTE.-42.00 mts., con casucha del señor Pablo Abundio; AL SUR.-42.00 mts., con Avenida Revolución; AL PONIENTE.-17.00 mts., con calle Cuauhtémoc.—Tiene una Superficie total de..... 714.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 22 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
1756.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

RAYMUNDO FLORES VARGAS, LUCIANO FLORES VARGAS, NICOLAS FLORES VARGAS Y JUAN MANUEL REYES BECERRIL, promueve Diligencias de Información Testimonial.—Exp. No.—326/1983, un terreno de labor de temporal, ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., AL ORIENTE.-48.68 mts. con Guadalupe Venancio y Ascención Martínez; AL PONIENTE.-48.68 mts. con calle Cucuhtémoc; AL NORTE.-82.24 mts. con Paula Flores Reyes y AL SUR.-82.24 mts. con terreno y casa del señor Juan Manuel Reyes Becerril.—Superficie de..... 4,003.44 mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1983.—Doy fe.—Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1755.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 304/83

SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ. ERNESTO RODRIGUEZ CASTILLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 31, de la manzana 72, de la Colonia General José Vicente Villada de ésta ciudad, que mide y linda; AL NORTE en 21.50 metros con lote 32; AL SUR, en 21.50 metros con Lote 30; AL ORIENTE, en 10.00 metros con lote 20; y AL PONIENTE en 10.00 metros con calle 16, haciendo de su conocimiento que tiene un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, para apersonarse al Juicio, por sí o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de marzo de 1983.—Doy Fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica

1724.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIAD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIAD, LINO SORIANO AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A: Y JULIA ORAD ESTRADA.

JUAN MOJICA OROZCO, en el expediente número 304/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION de los lotes de terreno números 44 y 45 de la manzana 42 de la Colonia Agua Azul Sección "4" C. de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 43; AL SUR 17.00 metros con lote 46; AL ORIENTE 18.00 metros con calle Av. Riva Palacio; AL PONIENTE 18.00 metros con lotes 19 y 20 y con una superficie de 306.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1726.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO CARMONA LEDEZMA.

CONCEPCION PEREZ VAZQUEZ, en el expediente número 268/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana "A" 1, de la Colonia Loma Bonita de este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 26; AL SUR 20.00 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Pipila; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 8, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1728.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LOTES, S. A.

NABOR ESPINOZA Y CRISTINA GARDUÑO DE LA CRUZ en el expediente número 270/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION, del lote de terreno número 29 de la manzana 96 de la Colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 28; AL SUR 17.00 metros con lote 30 AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Nueve; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 12, y con una superficie de 136.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1727.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSALIA RODRIGUEZ ORTIZ

JORGE EDUARDO MEDINA, en el expediente 1668/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario, la disolución del Vínculo matrimonial que los une ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO". Que se edita en Toluca México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1735.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

EXP. 85/83 AURELIA VALLADARES VDA. DE R. Promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Tecolapan del Municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda NTE. 52.00 mts. con Gregorio Rodríguez, SUR en tres líneas, 57.00, 7.00, 18.00 mts. con Refugio Rodríguez, OTE. en cinco líneas: 12.00, 5.00, 5.00, 5.00, y 13.00 mts. con Gregorio Rodríguez, PTE. 69.00 mts. con Vicente Padilla. SUP. total 2,870 M2.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1983.—El C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica. 1810.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOAQUIN GUERRA SOLIS.

NACIF FAYAD SANCHEZ, en el expediente número 1338/82 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 50 de la manzana 33 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 49; AL SUR 16.82 metros con Avenida; AL ORIENTE 9.00 metros con calle 70, hoy calle Cupatitzio; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 25 y con una superficie de 151.38 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1897.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑORA ALICIA LEONOR VILLALVA ORTIZ.

EL señor MANUEL JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 60/983, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Ne cesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza Juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra y oponga las defensas y excepciones que tuviere, contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho término, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 1734.—29 marzo, 7 y 15 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

PLACIDO ROJO GANTE, promueve en el expediente número 654/82-2 ante éste Juzgado un Juicio Ordinario Civil Rescisión de Contrato de Compra-venta, en contra de JESUS RIVERA C., emplácese por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y La Provincia que se editan en la Ciudad de Toluca, y ésta ciudad respectivamente, haciéndosele saber que debe presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de Ley.—Se expiden a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

1887.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVA SOSA C. VDA. DE IBARRA.

FELIPE ALAMO ESCUDERO, en el expediente número 42/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 21 de la Colonia José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 8; AL SUR: 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Sta. Mónica; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 22 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1699.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1370/82.

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LIDA SAN VICENTE VDA DE HAHN

FRANCISCO REYES ACUÑA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 114, de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en 10.00 metros con 5a. Avenida; AL SUR, en 10.00 metros con lote 16; AL ORIENTE, en 20.00 metros con lote 3; y AL PONIENTE, en 20.00 metros con lote 1; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en Rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado de la demanda en la Secretaría de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dada en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1698.—29 marzo, 7 y 16 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

EXP. 80/1983 ROGELIO SOTO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la calle de Porfirio Alcántara S/N en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., que mide y linda NTE.-18.55 mts. con Isabel Valencia, SUR.-21.30 metros con carretera a la Estación OTE.-19.25 mts. con Isabel Valencia, PTE.-con Manuel González, Sup. Total 250.55 mts.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, para persona créanse con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1983.—El Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1809.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

ESTHER PUEBLAS FLORES, Expediente Número 431/982 promueve Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la Ranchería de Mesa de Jaimes del Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-60.00 metros con el señor Luis Guadarrama; AL SUR.-En tres líneas de: 32.50, 31.00 y 44.00 metros, con la promovente y la señora Rosa Gutiérrez Castillo; AL ORIENTE.-31.00 metros, con una calle sin nombre; AL PONIENTE.-21.00 metros, con la señora Elvira de Zúñiga, con superficie aproximada de 1959.50 M2.

C. Juez admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca México, expedido en Valle de Bravo, Méx., a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1814.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

DOMINGO URBINA ESTRADA, Expediente Número..... 359/982 promueve Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el cuartel sexto, en el paraje denominado "Las Chichipicas" de la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-18.70 metros, con una vereda vecinal; AL ORIENTE.-En cuatro líneas quebradas de: 31.70, 20.00, 20.00 y 14.50 metros, con un camino y zanja de cruz de misión; AL PONIENTE.-En dos líneas muy quebradas de: 42.00 y 72.00 metros, con una barranquilla y el señor Epifanio Urbina Osorio, con superficie aproximada de..... 2742.00 M2.

C. Juez admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca México, expedido en Valle de Bravo, Méx., a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1813.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO**

JUAN HILARIO ALVA MIRANDA, promueve bajo el expediente número 217/83 Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE, y construcción en el existente, ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE, 11.65 mts. con camino público.—AL SUR, en 11.10 mts. con Salvador Alva M.—AL ORIENTE, en 45.60 mts. con Silvestre Rivero y AL PONIENTE, 45.00 mts. con Privada Particular, teniendo una superficie aproximada de QUINIENTOS QUINCE METROS. CERÓ SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se publican en la Capital del Estado, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1801.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 46/83

MARIA ELENA Y MARIA DEL PILAR OLIVARES OCHOA.

BENITO CANALES ZARZA, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCPION de una fracción del terreno denominado "XALTIPAC", ubicado en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE 10.00 metros con Andrés Portillo SUR; 10.00 metros con calle Ignacio Zaragoza; ORIENTE, 15.00 mts. con lote 74; PONIENTE, 15.00 metros con lote 76, Clara Juárez; con Superficie de 150.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibidas que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1983.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1561.—19, 29 mar. y 7 Abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

HAROLD STEEMBOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ CARMONA.

ANITA LEDEZMA DE FLORES, en el expediente número 1401/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION de una fracción de terreno conocido como lote 9 de la manzana 25 de la Colonia México, Tercera Sección de este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 10 AL ORIENTE 8.00 metros con lote 32; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Ciencias y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día nueve de mil novecientos ochenta y tres del mes marzo.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1556.—19, 29 mar. y 7 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

EXP. 178/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por BARBARA ALTAMIRANO ARIAS, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ZITLALA", ubicado San Gregorio Cucutzingo, Municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE 181.00 mts. con Pascual Hernández SUR: 181.00 mts. con Jacinto Espinosa, ORIENTE: 40.30 mts. con Ejido y PONIENTE 35.40 mts. con calle Emiliano Zapata.

Para su publicación por tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1792.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 690/82
Segunda Secretaria

MARGARITA SANTIN RODRIGUEZ.

GUADALUPE DURAN MAYA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la reivindicación del Lote de terreno número 23, de la manzana 3, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad; que mide y linda, AL NORTE, en 19.50 mts. con Lote 24; al SUR, en 19.50 mts. con Lote 22; AL ORIENTE, en diez metros con lote 26; y AL PONIENTE, en 10.00 mts. con calle 17; haciéndole saber que tiene un término de treinta días para apersonarse al Juicio a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1545.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1991/74
Primera Secretaria.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, que en este Juzgado sigue la señora MARIA DEL REFUGIO MOTA DE RODRIGUEZ, en contra de IMELDA MENDOZA DE CALDERON y LUIS CALDERON CRUZ, el C. Juez Segundo de lo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL VEINTE DE ABRIL PROXIMO, para que tenga verificativo en el presente la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes bienes: Un sitio con casa ubicado en Calle Luis No. 71, Colonia Pavón de Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con Lote 5; AL SUR 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE 8.00 mts. con Lote 27; AL PONIENTE 8.00 mts. con calle Luis con superficie de 136.00 M²., inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 383, Volumen 10, Libro I, Sección I, de fecha 14 de octubre de 1966, a nombre de LUIS CALDERON CRUZ, así como 13 relojes de mediana calidad sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Texcoco, Estado de México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchiueli Moreno.—Rúbrica.

1550.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RUTH ARISTA SANTIBANEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción del terreno denominado "HUEXACHITTLA", ubicado en la Asunción de la Villa, perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 31.12 mts., con propiedad de José Arista Villafañá; AL SUR, 31.12 mts., linda con Romualdo Morales Villafañá; AL ORIENTE, 47.86 mts., linda con calle de Zopilote; y al PONIENTE, 47.86 mts., linda con propiedad de José Arista Villafañá. Teniendo una Superficie aproximada de 1,473.84 M².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México dado en la ciudad de Texcoco, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica.

1805.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE RAMON Y LUIS AVELINO BORBOLLA GALGUERA, REFUGIO JUAREZ ESCOBAR, en el expediente número 58/83, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA), con respecto de la compra-venta realizada, del lote de terreno número 10 de la manzana número 53 de la Colonia Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 9; AL SUR: 21.50 mts. con lote 11; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 17 teniendo una superficie total de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1571.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARGARITO URBAN PIZARRO, promueve bajo el Exp. Número 433/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado TOTOLA, ubicado en el Pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda:

AL NORTE: 63.00 mts. con Raúl Rubán. AL SUR: 63.00 mts. con Martín Pérez, AL ORIENTE: 28.00 mts. con David Zúñiga y AL PONIENTE 28.00 mts. con calle pública. Con superficie aproximada de 1,764.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y se hace del conocimiento de los interesados para que hagan valer sus derechos en términos de Ley, y se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1799.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑORA: MARIA MEJIA ESTRADA.

Se le hace saber que se presentó a este Juzgado el señor SOTERO HERNANDEZ VILLACETIN demandándole el DIVORCIO NECESARIO. Se registró bajo el expediente 250/82, se admitió la demanda y por auto de dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, el ciudadano Juez ordenó se le emplazara por edictos, por ignorarse su paradero, haciéndosele saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, expido el presente en Toluca, México a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1575.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

SRES. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA JAR, S.A. Y DAGOBERTO RODRIGUEZ MORALES.

LUZ MARIA ELIZABETH DAVILA GUTIERREZ, le demanda en el expediente 760/82, y en la vía Ordinaria Civil, la liberación de las obligaciones pactadas entre los demandados y la promovente en el contrato de compra-venta de fecha treinta de abril de 1980, respecto del lote 909, manzana 53, supermanzana 3, del Fraccionamiento Valle de Aragón, y casa construida sobre el mismo terreno la cancelación de todos y cada uno de los títulos de crédito firmados en relación con el contrato antes citado, el pago de daños y perjuicios con motivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del demandado pactadas en las cláusulas primera y tercera del contrato accesorio de promesa de cesión de derecho, la ratificación judicial de las cesiones de derechos hechas por el señor Dagoberto Rodríguez Morales, en favor de INMOBILIARIA JAR, S.A., respecto del contrato de compra-venta número 353-909, la entrega de toda la documentación derivada de los contratos accesorios respecto del lote antes mencionado, la devolución de las cantidades pactadas, el pago de daños y perjuicios con motivo de los vicios ocultos que fueron surgiendo con el tiempo así como defectos que presentó el inmueble materia de este juicio en cuanto a su construcción; y del señor DAGOBERTO RODRIGUEZ MORALES, le demanda el reconocimiento Judicial de la Cesión de los Derechos y obligaciones que hizo a favor de INMOBILIARIA JAR, S.A., respecto del contrato número 353-909, respecto del lote multicitado, la entrega de toda la documentación que obre en su poder en relación al inmueble antes descrito, y de ambos demandados, el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, por medio de rotulón que se fijará en los estrados de este Tribunal, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, Ecatepec de Morelos, México, a 4 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1584.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. No. 1411/982
1a. SRIA.

TREJO MOCTEZUMA ROGELIO MARCELO.

GARCIA SANTOS ARACELY, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1585.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.:

JOSE JUAN ANAYA OLVERA en el expediente número 1443/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 34, manzana 122, de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 33; AL SUR: 17.00 metros con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Monedita de Oro; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 17, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1549.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Número 195/83.

MANUEL DORIA RODRIGUEZ.

JULIA REBOLLAR, le demanda en la Usucapión en la vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número I, de la manzana 49, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, y tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 17.00 mts. con calle Chalco, AL SUR en 17.00 mts. con lote 2, al OTE. en 16.50 mts. con lote 19; AL PTE. en 16.50 mts. con calle 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México 11 de marzo de 1983.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1546.—19, 29 Marzo y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO DEL VALLE VELAZCO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA CONCEPCION", ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 88.80 mts., linda con Camino Real; AL SUR, 76.50 mts., linda con propiedad de Próspero Jiménez; AL ORIENTE, 163.00 mts., con propiedad de Benjamín Mejía; y al PONIENTE, 183.50 mts., linda con propiedad de Benjamín Mejía; con una superficie de aproximadamente 14,256.075 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México en la ciudad de Texcoco, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica.

1804.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LUIS LOPEZ SANCHEZ Y MARIA LUISA VILCHIS DE LOPEZ, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TULTITLA", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán y a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 30.00 mts., con propiedad de Román Ayala; AL SUR: 30.00 mts., con propiedad de Elena López Sánchez; AL ORIENTE: 100.00 mts., con Callejón Servidumbre AL PONIENTE: 100.00 mts., con propiedad de Perfecto Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1803.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FLORES CONTRERAS SALVADOR promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en el lugar denominado "CAÑADA DEL LAGO" dentro de la Jurisdicción del Pueblo de San Francisco Ayotusco perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.40 mts. y linda con un monte de la señora Altagracia Reyes, AL SUR.—En 25.00 mts., y linda con propiedad del señor Crisóforo Lago, AL ORIENTE.—En 28.00 mts. y linda con un camino, AL PONIENTE.—En 32.00 mts. y linda con propiedad del señor Manuel de la Cruz Endambo, arrojando una superficie de 516.00 mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, lo que se comunica, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año en curso.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1816.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANGELA AVILA CISNEROS, promueve bajo el Exp. Núm. 443/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LA CERCA ubicado en la población de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 mts. con Bonifacio Tapia.—AL SUR: 15.00 mts. con Ramiro Sandoval.—AL ORIENTE: 4.50 mts. con señor Castañeda. AL PONIENTE 4.50 mts. con calle pública. Con superficie aproximada de 67.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1800.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

TERESO CASTILLO MARTINEZ, promueve bajo expediente 165/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno TLACHICALCO ubicado en Barrio de Santiaguillo domicilio conocido, Tultitlán, México, mismo que mide y linda:

AL NORTE.—10.00 mts. con Martha Rivas.

AL SUR.—10.00 mts. con Joaquina Saldúa.

AL ORIENTE.—30.00 mts. con Joaquina Saldúa.

AL PONIENTE.—30.00 mts. con Carlos Ramírez.

Teniendo una superficie de 300.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días de marzo de 1983.—El C. Primer Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1802.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES BARCENAS DE GARCIA, Expediente Número 358/982 promueve Información de Dominio, respecto de una casa con terreno ubicada en el cuartel séptimo de la ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—5.00 metros, con la prolongación de la calle Porfirio Díaz; AL SUR.—3.00 metros, con la calle Independencia; AL ORIENTE.—En cinco líneas de: 26.60, 2.80, 6.30, 2.30 y 34.00 metros, con el señor Luis Bárcenas; AL PONIENTE.—En cuatro líneas de: 26.60, 2.00, 6.10 y 34.70 metros, con la señora Esperanza Bárcenas Mejía de Rebollar, con superficie aproximada de 285.63 M2.

C. Juez admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca México, expedido en Valle de Bravo, Méx., a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1815.—2, 7 y 9 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LIDIA HERNANDEZ PEREZ, bajo el expediente número 18/83 promueve ante éste Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, en contra de Emigdio García, respecto a un terreno ubicado en calle Matamoros No. 7 en el Barrio de San Juan de este Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en dos líneas: PRIMERA 14.75 metros con calle Leona Vicario; SEGUNDA: 20.50 metros con Lucrecia Chavarría Miranda y José Chilpa, AL SUR; 34.44 metros con propiedad de Herón Chavarría Miranda, AL ORIENTE; en dos líneas PRIMERA: 20.00 metros Lucrecia Chavarría Miranda, SEGUNDA 7.20 metros con Fidel Vargas Cedillo, AL PONIENTE; 27.37 metros con calle Matamoros con una superficie aproximada de 540.00 M2. Y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado.

El C. Juez ordenó se le emplaze por medio del presente; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante éste Juzgado como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica.

1710.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

GUADALUPE GALVAN ALEMAN, en el expediente marcado con el número 1468/82, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 43, de la manzana 80, de la Colonia Metropolitana; Segunda Sección cuyas medidas colindancias y superficies son las siguientes: AL NORESTE 16.85 metros con lote 42, SU-ROESTE 16.85 metros con lote 44 AL SURESTE: en 8.15 metros con calle Monumento a la Raza y AL NOROESTE: 8.00 metros con lote 28.—Teniendo una superficie total de 135.97 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Netzahualcóyotl, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1740.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EMILIA MONTESINOS RAMIREZ VDA. DE A.

ALICIA HUERTA VERA, en el expediente número 306/83 que se tramita en este Juzgado, la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 47, manzana 28, Colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 46; AL SUR: 16.82 metros con lote 48; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Asequia; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 8 y con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1747.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ADELA ROJAS PEREA.

MARCELINO TELLES PAREDES, en el expediente número 1552/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, de Divorcio Necesario, fundado en las causales inmediatamente invocadas; b).—La pérdida de la patria potestad de nuestros tres hijos menores de nombres FERNANDO, JORGE Y MARCELINO, los tres de apellidos telles rojas c).—La disolución de nuestra Sociedad conyugal; d).—Las demás consecuencias legales derivadas de la declaración de disolución del vínculo que nos une; e).—El pago de los gastos y costos que este Juicio origina fundo mi demanda en los siguientes hechos y preceptos, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1741.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JAVIER VELAZCO AYALA:

REMIGIA REYES RODRIGUEZ en el expediente número 301/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 21, manzana 192, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 20; AL SUR: 17.00 metros con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Flor Silvestre, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene al demandado señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1749.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA
 EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CRECENCIA ARZATE DE RODRIGUEZ.
 PRESENTE.

Expediente No. 1221/982, DOLORES GUADARRAMA ESQUIVEL, le demanda en la vía Ordinaria la USUCAPION de una fracción de Terreno ubicada en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio y Distrito Judicial, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 144.00 mts. con Herederos de Juan Teófilo, Jesús Mancilla, José Demetrio y Señores Rosales; AL SUR: 143.00 mts. Juan Fuentes; AL ORIENTE: 81.00 mts. con camino a San Bartolo Otzoloitepec y al PONIENTE: 86.20 mts. con María Eugenia y Camilo Linarez con superficie total de 11,996.00 M2; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de ésta para apersonarse al Juicio, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Toluca México a 23 de marzo de 1983.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

1750.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑOR: VICENTE EDEN CASTILLO ANGULO.

En los autos del expediente número 30/983, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María de los Angeles Bernaldez Huerta de Castillo en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber quedará presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo dentro del término concedido, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones y aún las de carácter personal por medio de lista de este Juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno". Dado en Toluca, México, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1732.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JULIO LOPEZ AGUILAR, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de PETRONILO LOPEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado BELEM, ubicado en San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, México, que mide y linda: AL NORTE: 167.18 mts. con Hipólito Delgadillo L.; AL SUR: 71.05 mts. con calle Pública; AL ORIENTE: 128.72 mts. con Tiburcio Jiménez y Sucesión de Pedro Orozco, actualmente Jesús Orozco; AL PONIENTE: 136.25 mts. con Isidra de Cruz.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 1468.—15, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MANUEL MORALES DELGADILLO, promueve Diligencias de Inmatriculación de un terreno ubicado en la calle de Acueducto de Agua sin número y denominado "RINCONADA" en términos del Pueblo de San Juan Ixhuatpec, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos el primero de 44.80 mts. colindando con Donato Rivero y el segundo tramo de 45.30 mts. con Rancho La Cruz; AL SUR: en 92.00 mts. colindando con calle Acueducto del Agua; AL ORIENTE: 90.00 mts. con Rancho San José; AL PONIENTE: en dos tramos el primero en 7.00 mts. y el segundo tramo en 66.00 mts. colindando con los señores Donato Rivero y Crescencio Morales, respectivamente, arrojando dicho inmueble una superficie de 8,558.92 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. El presente se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. 3o. Srio. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 1482.—15, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA PETRA VARGAS MIRANDA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "CAPOXOXOCO", ubicado en el Pueblo de San Dieguito, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22 mts. con Raúl Cervantes; AL SUR: 20.50 mts. con Virginia Meraz y Gregoria Pérez; AL ORIENTE: 19.50 mts. con calle; y AL PONIENTE: 12.50 mts. con Virginia Meraz, con una superficie aproximada de 340 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1480.—15, 26 Marzo y 7 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

MANUEL VAZQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 622/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 29 de la manzana 44 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 28; AL SUR: 20.00 metros con lote 30; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 9; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4, y con una superficie de 200.00 metros cuadrada aproximadamente.

Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1702.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1312/82
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN VALENCIA.

CIRO ALFREDO CRUZ DEL ANGEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 24, de la manzana 191 de la Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda, AL NORTE, en 20.75 metros con lote 23, AL SUR 20.75 metros con el lote 25, AL ORIENTE, en 10.00 metros con calle 14, AL PONIENTE, en 10.00 metros con el lote 11 haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de ésta para apersonarse al Juicio por si o por apoderado, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 9 de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1703.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDRES AVENDAÑO HERNANDEZ.

MARTHA LETICIA RAMIREZ RUBIO, en el expediente número 962/82 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 38 de la manzana 352 de la Colonia Aurora Oriente de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 37; AL SUR 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Calandria; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 12 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 1704.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, ALICIA CASTAÑEDA, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION EVOLUCION, DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA.

ANGEL VAZQUEZ GARCIA, en el expediente número..... 1428/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 43, manzana 1-A, Colonia Ampliación Evolución de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 42; AL SUR: 16.82 metros con lote 44; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Monedita de Oro; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 18 y con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1748.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

MARIA DOLORES SANCHEZ CORONA, bajo el expediente número 20/83 promueve ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION, en contra de PAULINO ROJAS Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, respecto a un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos de este Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; por un lado 36.60 metros con camino para San Marcos, por otro lado 61.80 metros con José María Sánchez y Manuel Calzada antes hoy Anastacia Sánchez y Manuel Sales, AL SUR; 109.70 metros con Máximo Padilla antes, hoy Fidencio Sánchez, AL ORIENTE; 106.80 metros camino en medio, con sucesión de Juana Ortiz y Amado Vicenteño, antes hoy Pedro Chilpa, AL PONIENTE; por un lado 52.60 metros y colinda con José María Sánchez antes, hoy Anastacia de igual apellido, por otro lado 53.00 metros con camino a la barda y apercibiendo que se ignora el domicilio del demandado.

El C. Juez ordenó se le emplaze por medio del presente; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los treinta y uno del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica.

1712.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente 274/83, GUADALUPE MIRANDA MORATO, MARIA CARLOTA MARTINEZ MIRANDA, RAFAEL MARTINEZ MIRANDA, GEORGINA MARTINEZ MIRANDA, promueven diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "DOS SITIOS Y MEDIO" ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda; NORTE. 22.00 Mts. con Guadalupe Silvestre; al otro NORTE. 43.00 Mts. con Ana María Martínez V. SUR. 65.00 Mts. con calle Morelos; ORIENTE. 53.00 Mts. con César Suárez V. al otro oriente 19.00 Mts. con Ana María Martínez V., al PONIENTE. 72.00 Mts. con Ernesto Martínez V. y César Suárez V.

Publíquese tres veces de tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, expedido Chalco, México, a dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1876.—7, 12 y 14 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PABLO ORIAD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIAD HILARIO VALENCIA, LINO SORIANO, JULIA ORIAD ESTRADA, AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

JOSE LARA ARANDA, en el expediente número 372/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 67 de la Colonia Agua Azul Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 12; AL SUR 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 38; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Lago Zirahuan y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorando sus domicilios se les amplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1725.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

ZENON TORRES CHILPA, bajo el expediente número 33/83, promueve ante este Juzgado, juicio Ordinario Civil Sobre USUCAPION, en contra de PAULINO ROJAS, respecto a un terreno ubicado en el Barrio de San Marcos de este Municipio en Zumpango, estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; por un lado 36.60 metros con camino para San Marcos, por otro lado 71.80 metros con José María Sánchez y Manuel calzada antes, hoy Anastacia Sánchez y Manuel Sales, AL SUR; 109.70 metros con Máximo Padilla antes, hoy Fidencio Sánchez, AL ORIENTE, 106.80 metros con camino en medio, con sucesión de Juana Ortiz y Amado Vicenteño antes, hoy Pedro Chilpa, AL PONIENTE; por lado 52.70 metros con José María Sánchez antes, hoy Anastacia de igual apellido, por otro lado 53.00 con camino a la barda. Y apercibiendo que se ignora el domicilio del demandado.

El C. Juez ordenó se le emplaze por medio del presente; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante este Juzgado como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los treinta y uno del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. Carlos Salazar Arellano.—Rúbrica.

1711.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUCIA ROMERO DE OSORNO.

NICOLAS VALLE CATARINO, en el expediente número 1624/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16 de la manzana 474, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 15, AL SUR: 17.00 mts. con lote 17, AL ORIENTE: 9.05 mts. con lote 38, y AL PONIENTE: 9.05 mts. con calle Cascabel, teniendo una superficie total de 153.85 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguiente a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1745.—29 Marzo, 7 y 16 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

EMILIO VICENTE GARCIA, en el expediente número 614/82 que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 27 de la manzana 81 de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 26; AL SUR 20.00 metros con lote 28; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 8; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 12 y con una superficie 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1701.—29 marzo, 7 y 16 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IRMA REYES GONZALEZ.

CALIXTA HERNANDEZ DE TREJO, en el expediente número 44/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 8 de la manzana 212 de la Colonia El Sol de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 7; AL SUR: 20.00 metros con lote 9; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 33 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1700.—29 marzo, 7 y 16 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SANTOS MUÑOZ LOPEZ, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, Expediente 953/82, respecto sitio de propiedad particular denominado "TLAXCUAPA-CALTENCO-MONTECO", ubicado en calle Aldama número 10 de Ozumba, Méx., que mide y linda: NORTE: 78.77 metros con calle Bartolomé de las Casas; SUR: dos líneas, la primera de 39.02 metros con Dolores Pérez Umegido, la segunda de 37.05 metros con calle Lic. Verdad; ORIENTE: dos líneas, la primera de 36.13 metros con calle Aldama, la segunda de 40.17 metros con Melchor Ríos; PONIENTE: tres líneas, la primera de 23.21 metros con Dolores Pérez Umegido, la segunda de 50.52 metros con Arturo Rosales, y la tercera de 1.65 metros con Dolores Pérez Umegido. Superficie total aproximada: 4,960.40 M2.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx. Expedido en Chalco, Méx., a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1866.—7, 12 y 14 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FERNANDO CAYETANO MUÑOZ SANDOVAL, por derecho propio y como apoderado de MARIA VIRGINIA, MARIA LOURDES, GRACIELA, MARGARITA, VERONICA, BERTHA, J. SANTOS EMETERIO y ARTURO ROMAN, de apellidos MUÑOZ SANDOVAL, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, Expediente 951/82, para acreditar la posesión que respectivamente tienen los nombrados, respecto de las fracciones que integran el sitio de propiedad particular denominado "NEXACAPA", ubicado en Ozumba, México, y que son las siguientes: 1.—FERNANDO CAYETANO MUÑOZ SANDOVAL, superficie 236.90 M2. que mide y linda: NORTE: 23.00 metros con María Virginia Muñoz; SUR: 23.00 metros con María Lourdes Muñoz; ORIENTE: 10.30 metros con calle Guerrero; PONIENTE: 10.30 metros con Verónica Muñoz. 2.—MARIA VIRGINIA MUÑOZ SANDOVAL, superficie 238.51 M2. que mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Dionicio García; SUR: 23.00 metros con Fernando Cayetano Muñoz; ORIENTE: 10.30 metros con calle Guerrero; PONIENTE: 10.45 metros con Verónica Muñoz. 3.—MARIA LOURDES MUÑOZ SANDOVAL, superficie 236.90 M2. que mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Fernando Cayetano Muñoz; SUR: 23.00 metros con Graciela Muñoz; ORIENTE: 10.30 mts. con calle Guerrero; PONIENTE: 10.30 metros con Verónica Muñoz. 4.—GRACIELA MUÑOZ SANDOVAL, superficie 236.90 M2. que mide y linda: NORTE: 23.00 metros con María Lourdes Muñoz; SUR: 23.00 metros con Margarita Muñoz; ORIENTE: 10.30 metros con calle Guerrero; PONIENTE: 10.30 metros con Verónica Muñoz. 5.—MARGARITA MUÑOZ SANDOVAL, superficie 243.11 M2. que mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Graciela Muñoz; SUR: 23.00 metros con calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 10.29 metros con calle Guerrero; PONIENTE: 10.85 metros con Verónica Muñoz. Sobre dicha fracción existe una casa con superficie construida de 161.00 M2. 6.—VERONICA MUÑOZ SANDOVAL, superficie 418.50 M2. que mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Dionicio García; SUR: 8.00 metros con calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 52.20 metros con María Virginia, Fernando Cayetano, María Lourdes, Graciela y Margarita Muñoz S.; PONIENTE: 52.45 metros con Bertha Muñoz. 7.—BERTHA MUÑOZ SANDOVAL, superficie 420.50 M2. que mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Dionicio García; SUR: 8.00 metros con calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 52.45 metros con Verónica Muñoz; PONIENTE: 52.70 metros con J. Santos Emeterio Muñoz. 8.—J. SANTOS EMETERIO MUÑOZ SANDOVAL, superficie 422.50 M2. que mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Dionicio García; SUR: 8.00 metros con calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 52.70 metros con Bertha Muñoz; PONIENTE: 52.95 metros con Arturo Román Muñoz. 9.—ARTURO ROMAN MUÑOZ SANDOVAL, superficie 479.00 M2. que mide y linda: NORTE: 15.21 metros con Dionicio García; SUR: 8.00 metros con calle Pensador Mexicano; ORIENTE: 52.95 metros con J. Santos Emeterio Muñoz; PONIENTE: 54.83 metros con Barranca.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx. Expedido en Chalco, Méx., a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1867.—7, 12 y 14 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 29/83, DIEGO YESCAS PARRADO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno rústico propiedad privada denominado "PAREDON", ubicado Ayotzingo, México, que mide y linda: NORTE, 74.70 mts. con camino "El Amellan"; SUR, 73.70 mts. con Mario Lobaco Yescas; ORIENTE, 118.00 mts. con Rafael Alvarado Rodríguez; y PONIENTE, 120.00 mts. con Emiliano Aguilar, superficie de..... 9,082.00 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1865.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

EXP. 28/83. INFORMACION AD-PERPETUAM, promovida por LUIS LOBACO SANTOS, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en Ayotzingo, Méx., que mide y linda: NORTE: 8.00 mts. con Victoria Rodríguez, SUR: 8.00 mts. con Callejón de la Palma; ORIENTE 30.00 mts. con calle Iturbide y PONIENTE: 30.00 mts. con María Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., dados los presentes edictos a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1868.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

FERNANDO CAYETANO MUÑOZ SANDOVAL, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, expediente 954/82, respecto terreno de labor de común repartimiento denominado "SAN MARTIN", ubicado en Ozumba, Méx., que mide y linda: NORTE, 143.00 metros, con Hermelinda Maya; SUR, 174.45 metros, con Catarino Valencia; ORIENTE, 100.00 metros, con Sucesión de Vicente Pérez; y PONIENTE, 83.60 metros, con Luis Ibañez. Superficie total aproximada de 14,566.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1869.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

MARIA ESTHER HERNANDEZ, en el expediente número 1027/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 7, Manzana 25, colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad Netzahuacóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 6; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle Tacubaya; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 24; teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y Dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1873.—7, 16 y 26 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

EXP. No. 224/83, HUMBERTO CASTRO FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos terrenos denominados "EMBARCADERO", ubicados población Chimalpa, Mpio. de Chalco, Estado de México, con superficies, medidas y colindancias siguientes: 1.—Con superficie de 1,232.00 M2. AL NORTE, 55.00 mts., con Pedro Palma; AL SUR, 55.00 mts., con calle Juárez; AL ORIENTE, 22.40 mts., con calle de Embarcadero; y AL PONIENTE, 22.40 mts., con carril. 2.—Con superficie de 704.25 M2. AL NORTE, 156.50 mts., con Jesús Arenas; AL SUR, 156.50 mts., con Antonio Moczuzuma Arista; AL ORIENTE, 4.50 mts., con carril; y AL PONIENTE, 4.50 mts., con carril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1864.—7,12 y 14 Abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

MARIA MARTINEZ GONZALEZ DE SANCHEZ.

ISIDRO VERTIS MORALES, en el expediente número 1435/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno 23 de la manzana 30 de la Colonia general José Vicente Villada de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 24; AL SUR: 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 8; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Bondogito y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, al día primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1874.—7, 16 y 26 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

EXPEDIENTE 307/83, BUENAVENTURA ALONSO VERGARA, promueve diligencias información ad-perpetuam sitio denominado "EL NOGAL", ubicado Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE 45.60 mts. con María Guadalupe Rojas de González ahora con sucesión de Isaías Cruz García; SUR, 38.60 mts. con Felipe Toriz Vallejo; ORIENTE, 12.90 mts. con María Guadalupe Rojas de González; y PONIENTE, 12.00 mts. con avenida Jorge Jiménez Cantú, antes Avenida Limón, superficie 511.60 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1863.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Expediente 276/83, JESUS REYES REYNOSO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno denominado "LAS TRANCAS" ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE.— 15.00 Mts. con Facundo Romero Clemente; SUR.—15.00 Mts. con calle Emiliano Zapata; ORIENTE.— 19.00 mts. con Rogelio Ceballos; AL PONIENTE.— 19.00 Mts. con Martín Sánchez Valentín.—SUPERFICIE.—285.00 Mts.2.

Publíquese tres veces de tres en tres días "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de Mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, expedido Chalco, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1875.—7, 12 y 14 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 74/83 ESPERANZA MARTINEZ CRUZ, promueve Diligencia Información de Dominio; inmueble ubicado Col. Francisco I. Madero, El Oro, Méx; mide y linda: NORTE: 15.00 mts. Francisco Medina; SUR: 15.00 mts. Juan Madrigal ORIENTE: 15.00 mts. calle y PONIENTE: 15.00 mts. Gayetano Pérez.

Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días; persona interesada deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx; a 24 Marzo de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1877.—7, 12 y 14 abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. 126/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por MANUEL GARCIA LOPEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "MOXTLA", ubicado en Chalco, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE. 9.20 mts. con Lucio Reyes y Humberto Jiménez Granados; SUR: 10.00 mts. con Margarita Flores; ORIENTE 23.90 mts. con Amparo Salas y PONIENTE: 23.90 mts. con Manuel García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1859.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXP. No. 316/83, JOSE JOEL MARIN PERDOMO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "OXTOCUAPA", ubicado términos población Tepetfixpa, Estado de México, con superficie de 6,146.00 M2. medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 87.00 mts., con Jesús Aranda; AL SUR, 88.00 mts., con Elvia Rosas Rodríguez; AL ORIENTE, 75.50 mts., con Alicia García Herrera; y AL PONIENTE, 65.00 mts., con barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Srco. de Acos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1860.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 237/83, APOLONIO AVILA TENORIO, promueve en su carácter de apoderado del señor AMADO AVILA TAPIA, diligencias información ad-perpetuam respecto predios denominados "EL DURAZNO", "EL NARANJO" y "EL ZAPOTE", ubicados en Ayotla, México, que miden y lindan: "EL DURAZNO": AL NORTE, 11.40 mts. con Amado Avila Tapia; y Manuel Guerrero; SUR, 14.00 mts., con callejón cerrada de Londres; AL ORIENTE, 17.70 mts. con Amado Avila Tapia; y AL PONIENTE, 17.70 mts. con Pedro Pacheco Argonza, antes con Elena Pérez; Superficie 224.79 M2. "EL NARANJO": NORTE, 9.85 mts. con Alberta Vázquez Tenorio antes con Julio Tenorio; SUR, 9.80 mts. con Amado Avila; AL ORIENTE, 3.65 mts. con Felipe Cabrera; y PONIENTE: 3.65 mts. con Manuel Guerrero, superficie 35.47 M2. "EL ZAPOTE": NORTE, 4.00 mts. con Felipe Cabrera; SUR, 3.50 mts. con callejón Cerrada de Londres; ORIENTE, 17.70 mts. con Rosa Sandoval Pérez y Martín Cabrera Tapia; y PONIENTE 17.70 mts. con Amado Avila, superficie 66.37 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedidos Chalco, México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1861.—7, 12 y 14 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 315/83, JOSE MARTINEZ HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto dos fracciones de terreno labor denominado "OCOTITLA", ubicadas términos Ayapango, México, que miden y lindan: la Fracción: NORTE, 89.00 mts. con Luis Morales Flores; ORIENTE, 171.00 mts. con Daniel Velarde Vega; SUR, 33.00 mts. con Marcelina Franco; SUROESTE, 15.00 mts. con camino Ayapango Pahuacán, y PONIENTE, 36.00 mts. con Daniel Velarde Vega; Superficie de 11,027.00 M2.—2a. Fracción: NORTE, sin medidas por terminar en vértice; SURESTE, 15.00 mts. con camino Ayapango-Pahuacán; SUR, 55.00 mts. con Marcelina Franco; y PONIENTE..... 124.00 mts. con Daniel Velarde Vega, superficie de 3,410.00 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP.—58/983.—C. EFREN CALDERON SANCHEZ, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble ubicado en DEXCANI BAJO, del Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE.-149.00 mts. con Jaime Sánchez.—AL SUR.-3 líneas de: 56.00; 60.00 y 85.00 mts. con Mario Calderón.—AL ORIENTE.-108.00 mts. con Camino a Dexcani Alto; y AL PONIENTE.-116.00 mts. con Aurelio Monroy.—Sup. Aprox: 1-63-80 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1764.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP.—53/983.—C. SALVADOR JUAREZ PEREZ.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble Ubicado: ENCINILLA, del Mpio. de Polotilán, Dto. de Jilotepec, Méx., y mide y linda: AL NORTE.-55.00 mts. con Magin Juárez.—AL SUR.-1.00 mt. con José Juárez.—AL ORIENTE.-65.00 mts. con Ejido de Encinillas.—y AL PONIENTE.-70.00 mts. con José Juárez.—Con una Superficie Aproximada de: 1,890.00 metros cuadrados.—Por lo anterior.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1765.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

EXP.—57/983.—C. MARIO CALDERON SANCHEZ.—Promueve, INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el inmueble ubicado en DEXCANI BAJO, Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., mide y linda.—AL NORTE.-5 líneas de: Pte. a Ote. 127.00; 28.00; 85.00; 60.00 y 56.00 mts. con Aurelio Monroy y Efrén Calderón.—AL SUR.-3 líneas de Pte. a Ote. 141.00; 162.00 y 42.50 mts. con Enrique Calderón y Jaime Sánchez.—AL ORIENTE.-44.00 mts. con Camino Vecinal.—y AL PONIENTE.-127.00 mts. con Aurelio Monroy y Juan Monroy.—Sup. Aprox: 3-24-53 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1763.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP.—56/983.—C. SANTIAGO LEAL ROSAS.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, Mpio. y Distrito de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NORTE.—56.00 mts. con Juan Martínez.—AL SUR.—35.00 mts. con Jerónimo Baca.—AL ORIENTE.—3 líneas 169.00; 10.00 y 65.00 mts. con Carretera; y al PONIENTE.—4 líneas: 92.00, 17.00, 14.00 y 139.00 mts. con Jerónimo Baca. Sup. Aproximada de: 10,965.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1762.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 5123/83, HUMBERTO VASQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Doblado No. 5 Barrio de Sta. María Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 22.75 mts. con José Becerril. SUR: 22.75 mts. con José Antonio González. ORIENTE: 16.50 mts. con Alfonso Monroy. PONIENTE: 16.50 mts. con calle Manuel Doblado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma de Villada, Méx., a 23 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

1753.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1717, MA. DE JESUS ARELLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, México sitio denominado "LOS TEJOCOTES", mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Francisco Userralde. SUR: 20.00 metros, con Josefina Díez de García. ORIENTE: 10.00 metros, con calle Río Balsas. Antes carretera. PONIENTE: 10.00 metros con Carlina Prado Jiménez. Superficie Aprox: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 25 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1757.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1450, MA. CONCEPCION PANTOJA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, Estado de México, mide y linda: NORTE: 6.50 metros con Jesús Pantoja Figueroa. SUR: 6.40 metros con calle Santos Degollado. ORIENTE: 28.60 metros con Angel y Aurelio Pantoja. PONIENTE: 30.78 metros con César Rosalío. Superficie Aprox:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1758.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1451, FELICITAS GALEANA DURAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Ma. Zozoquipan, en Santa Ana Tlapaltitlán, México, mid e y linda: NORTE: 10.00 metros con Darío Martínez Inicstra. SUR: 10.00 metros con David Casas Ferreira. ORIENTE: 16.60 metros con Guadalupe Guadarrama, 3.40 metros con Isabel Ortiz Yáñez, existiendo una servidumbre de paso en este viento de 6.60 metros. PONIENTE: 20.00 metros con Benjamín Flores. Superficie Aprox:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

1759.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP.—55/983.—C. ATILANO GARCIA ALCANTARA.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble ubicado en San Jerónimo, Mpio. de Aculco, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; AL NORTE.—361.00 mts. con Tiburcio Martínez.—AL SUR.—295.35 mts. con Sra. Andrea López. AL ORIENTE.—296.10 mts. con Atilano García; y AL PONIENTE.—136.02 mts. con Atilano García.—Superficie Aproximada de: 70,850.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1761.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP.—54/983.—C. MIGUEL ANGEL GONZALEZ OTEO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre el Inmueble Ubicad en AGUA ESCONDIDA, Mpio. y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide y linda.—AL NORESTE.—93.50 mts. con Fidel Hernández Arcadio.—AL SUR.—13.60 mts. con Carretera Jilotepec-Canalejas.—AL SURESTE.—97.00 mts. con Esteban Alcántara López; y AL SUROESTE.—107.50 mts. con Virginia de Jesús García, con una Superficie Aproximada de: 5,743.57 metros cuadrados. Por lo anterior,

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., a 23 de marzo de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1766.—31 Marzo, 5 y 7 Abril

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S.A.

Fabricante Mexicano de Equipos y Aparatos Telefónicos.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión del 22 de marzo de 1983, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1983, a las 11:30 A.M. en el domicilio de la empresa, Vía Dr. Gustavo Baz Prada No. 2160, Tlalnepantla, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I Proposición de aumento al capital social y modificación, en su caso, del artículo correspondiente en los Estatutos.
- II Proposición de reformas a los Estatutos Sociales.
- III Designación de la persona o personas que ejecuten y formalicen los acuerdos de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana o del Extranjero y el certificado de depósito deberán entregarlo en las oficinas de la empresa.

Los accionistas podrán también depositar sus títulos en las oficinas de la empresa.

Los señores accionistas deberán entregar sus certificados de depósito o sus títulos, cuando menos 24 horas antes de la celebración de la asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de marzo de 1983.

ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOA.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración,

1879.—7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 88/83, **MARINA CASTRO PALOMAR**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chimalpa, Municipio de Chalco, Edo. de México, Denominado "IXTLA", mide y linda: NORTE: 32.00 metros, con calle del Popo. SUR: 32.00 metros, con Magdalena Castro Flores. ORIENTE: 40.00 metros, con Eduardo Castro Montes. PONIENTE: 40.00 metros, con calle de la Unión. Superficie Aprox: 1.280.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 23 de Marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1870.—7, 12 y 14 abril.

TELEINDUSTRIA ERICSSON, S.A.

Fabricante Mexicano de Equipos y Aparatos Telefónicos.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión del 22 de marzo de 1983, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Abril de 1983, a las 11:00 A.M. en el domicilio de la empresa, Vía Dr. Gustavo Baz Prada No. 2160, Tlalnepantla, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DE 1982.
- II RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982, PREVIO INFORME DEL COMISARIO.
- III DETERMINACION DE EMOLUMENTOS PARA CONSEJEROS Y COMSARIOS.
- IV DESIGNACION DE CONSEJEROS Y COMISARIOS.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en cualquier Institución de Crédito de la República Mexicana o del Extranjero y el certificado de depósito deberán entregarlo en las oficinas de la empresa.

Los accionistas podrán también depositar sus títulos en las oficinas de la empresa.

Los señores accionistas deberán entregar sus certificados de depósito o sus títulos, cuando menos 24 horas antes de la celebración de la asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 25 de marzo de 1983.

ING. BERNARDO QUINTANA ARRIJOA.—Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración,

1880.—7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 89/83, **JUAN MORENO COLLIP**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Tlapala, Municipio de Chalco, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con calle Hidalgo. SUR: 16.00 metros, con calle Adolfo López Mateos. ORIENTE: 107.00 metros, con Juan Pérez. PONIENTE: 107.00 metros, con Santos Jaime. Superficie Aprox: 1.658.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1871.—7, 12 y 14 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 4717/83, JOSE FLORES RANGEL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 72.50 metros con Río de Descubridora. SUR: 72.50 metros con Camino que va a San Juan a Descubridora. ORIENTE: 48.00 metros con Camino a Santiago Oxtempán. PONIENTE: 10.00 metros con Justo Monroy. Superficie: 1,700.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hgo., Méx., a 25 de Marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1878.—7, 12 y 14 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES.

Chalco, México.

AVISO NOTARIAL.

Por escritura número 5047 otorgada ante mí el día 2 de los corrientes, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor AURELIO RIVERO PARADA.

Los señores RODOLFO RIVERO VILLASANA y CARMEN RIVERO RAMIREZ, aceptaron la herencia en los términos del testamento; se reconocieron mutuamente sus derechos hereditarios y el señor RODOLFO RIVERO VILLASANA aceptó el cargo de albacea Testamentario, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la Sucesión.

Lo que se hace saber de conformidad con lo que dispone el artículo veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Chalco, Méx., a 3 de marzo de 1983.—El Notario Público Número Tres. Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
1872.—7 y 14 abril.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO
DURANTE LA SEMANA COMPRENDIDA DEL 27 DE MARZO AL 2 DE ABRIL se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

NUMEROS	FECHAS	SECCIONES
38.—	MARTES.—29	1a. 2a. 3a.
39.—	JUEVES.— 31	1a. 2a.
40.—	SABADO.— 2	1a. 2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"
DURANTE EL MES DE MARZO DE 1983 SE PUBLICARON LOS NUMEROS Y SECCIONES QUE ENSEGUIDA SE ESPECIFICAN:

NUMEROS	FECHAS	SECCIONES
26	MARTES.—1o.	1a. 2a.
27	JUEVES.— 3	1a. 2a.
28.—	SABADO.— 5	1a. 2a.
29	MARTES.— 8	1a. 2a.
30	JUEVES.— 10	1a. 2a.
31	SABADO.—12	1a. 2a.
32	MARTES.—15	1a. 2a.
33	JUEVES.— 17	1a. 2a.
34	SABADO.—19	1a. 2a. 3a.
35	MARTES.—22	1a. 2a.
36.—	JUEVES.— 24	1a. 2a.
37	SABADO.—26	1a. 2a. 3a.
38	MARTES.—29	1a. 2a. 3a.
39	JUEVES.— 31	1a. 2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

Impreso en Industrias D.I.F., del Estado de México, situado en el Km. 72.5 de la carretera México-Guadaluajara.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 2,000.00
Por seis meses	1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas	\$ 1.00 c/u
Sección atrasada al doble.	

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.